



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00468855- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 126, referida a la aprobación de la Contratación Directa 24/2023, que fuera autorizada por RR-2022-2146-E-UNC-REC y destinada a "Plaza en el sector de ingreso Facultad de Odontología";

Atento el Dictamen de Evaluación 101/2023 de orden 105 y el DDAJ-2023-72771-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 132, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064, la OHCS 10/2012 y sus modificatorias;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Contratación Directa 24/2023, que fuera autorizada por RR-2022-2146-E-UNC-REC y destinada a "Plaza en el sector de ingreso Facultad de Odontología" a AG Comunicaciones SRL (CUIT 30-71525681-5) por un monto de \$41.279.550,67 (Pesos cuarenta y un millones doscientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta con 67/00), imputados a DEP: 46, Progr. 81, Sub-progr. 02, Proy. 00, Actividad 00, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 38.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.